

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INTEGRANTES:

REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIERREZ- PRESIDENTE
REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAR - VOCAL
REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 73. La Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

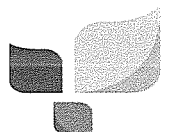
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de rastros y servicios complementarios; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio público municipal de rastros y servicios complementarios.

PROGRAMA:

1.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

2.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



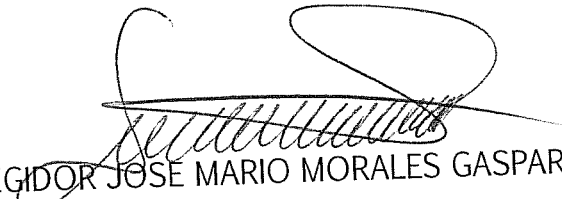
Dependencia:

Número:

Asunto:

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.

REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIERREZ
(PRESIDENTE)


REGIDOR JOSÉ MARIO MORALES GASPAR
VOCAL


REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA
VOCAL



“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

